I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

PERMISO DE EDIFICACIóN

☐ OBRA NUEVA ☐ LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCIóN SIMULTANEA
☐ LOTEO CON CONSTRUCCIóN SIMULTÁNEA

☑ AMPLIACIÓN ☐ ALTERACIÓN ☐ REPARACIÓN ☐ RECONSTRUCCIÓN

REGIóN METROPOLITANA			
URBANO	X	RURAL	

NUMERO DE PERMISO
4045/19
FECHA DE APROBACIÓN
11-11-2019
ROL SII
092-002

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116°, su Ordenanza General, y el instrumento territorial.

c) La Solicitud de aprobación , los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 65/18

d) El Certificado de Informaciones Previas N° 708/18 emitido con fecha 23-04-18

e) El Anteproyecto de Edificación N° --- vigente, de fecha --- (cuando corresponda).

f) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

g) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N --- de fecha --- (cuando corresponda).

h) La solicitud N° --- de fecha --- de aprobación de loteo con construcción simultánea.

i) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

1) Otorgar permiso para AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 RESIDENCIAL con una superficie edificada total de 204,18 m2 y de 01 pisos de altura. destinado a HOGAR DE ANCIANOS ubicado en AV. PDTE. SALVADOR ALLENDE GOSSEN (Ex -FERROCARRIL) Nº 619 Sitio Nº 18 Manzana 4 localidad o loteo VILLA MÉXICO sector URBANO Zona ZONA RESIDENCIAL MIXTA del Plan Regulador METROPOLITANO aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionada en la letra c) de los VISTOS de este permiso.

2) Dejar constancia que la obra que se aprueba ------ los beneficios del DFL Nº2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: ----

3) Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ARTICULO 122° Y 124°

Plazos de la autorización especial: 3 AÑOS

4) Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda).

5) Individualización del propietario:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REMO ALEJANDRO SEPÚLVEDA DONOSO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

6) Individualización de los profesionales:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
---	---	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
SANDRA BRAVO QUIROZ		
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
---	---	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras)	R.U.T.	
SANDRA BRAVO QUIROZ		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE O RAZóN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

REVISOR DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO

SCS/TWJ/AAB/KBM/NTS/Rac.

7) Características del Proyecto.

7.1.) Destino(s) contemplado(s).

☑ RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECÍFICO:	HOGAR DE ANCIANOS	
☐ EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC	CLASE ART. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
☐ ACTIVID. PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC	DESTINO ESPECÍFICO:		
☐ INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC	DESTINO ESPECÍFICO:		
☐ OTROS (especificar)			

7.2.) Superficies.

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
SUP. EDIFICADA BAJO TERRENO	---	---	---
SUP. EDIFICADA SOBRE TERRENO	204,18	---	---
SUP. EDIFICADA TOTAL	204,18	---	204,18
SUP. TOTAL TERRENO (m2)	405,26		

7.3.) Normas urbanísticas aplicadas.

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFIC. DE CONSTRUCTIBILIDAD	---	0.61	COEF. DE OCUP. DE SUELO	0.70	0.61
COEF. DE OCUP. PISOS SUPERIORES	---	---	DENSIDAD	450 HAB/HA	---
ALTURA MAX. EN METROS o pisos	4	1	ADOSAMIENTO	ART. 2.6.2 OGUC	ART. 2.6.2 OGUC
RASANTES	ART. 2.6.3 OGUC	ART. 2.6.3 OGUC	ANTEJARDIN	5 M	---
DISTANCIAMIENTOS	ART. 2.6.3 OGUC	ART. 2.6.3 OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	2	ESTACIONAMIENTOS PROYECT.	2

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ DFL N°2 DE 1959	☐ LEY N°19537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA (posterior al otorgamiento del permiso)	☐ PROYECCION SOMBRAS ART 2.6.11. OGUC	☐ SEGUNDA VIVIENDA ART 6.2.4. OGUC
☐ CONJUNTO ARMÓNICO ART 2.6.4. OGUC	☐ BENEFICIO DE FUSIÓN ART 63 LGUC	☐ CONJ VVDA ECONÓMICA ART 6.1.8. OGUC	☐ OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ ART 121	☑ ART 122	☐ ART 123	☑ ART 124	☐ OTRO (especificar)

EDIFICIO DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO	
☐ CUENTA CON ANTEPROY APROBADO	RESOLUCIÓN N° ---	DE FECHA ---		

7.4.) Número de Unidades Totales por Destino.

VIVIENDAS	---	OFICINAS	---
LOCALES COMERCIALES	---	ESTACIONAMIENTOS	2
OTROS (especificar)	HOGAR DE ANCIANOS		

7.5.) Pago de Derechos.

CLASIFICACIÓN(ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACION	m2
	C-3	72,53
	E-3	112,29
	EE-3	19,36

PRESUPUESTO						$	28.172.256
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1,5	%	$	422.584
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-)	$	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1,5	%	$	422.584
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)	$	0
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	BOLETA N°	---	DE FECHA	---	(-)	$	0
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	BOLETA N°	---	DE FECHA	---	(-)	$	0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA N°	---	DE FECHA	---	(-)	$	0
TOTAL A PAGAR						$	422.584
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA N°	6014-0		DE FECHA			11-11-19
CONVENIO DE PAGO	N°	---		DE FECHA			---

NOTAS: Sólo para situaciones especiales de la autorización.

1.- SEGÚN OFICIO N°800/556/18 DE FECHA 09.08.18 EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES AUTORIZA ACOGER AL ARTICULO 122° Y 124° DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES EN ANTEJARDIN POR UN PERIODO DE 3 AÑOS A CONTAR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA / 2.- SEGÚN EL ART. 5.2.6. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, SE DEBERÁ MANTENER Y CONSERVAR LOS PAVIMENTOS Y LAS OBRAS DE ORNATO EN EL ESPACIO PÚBLICO QUE ENFRENTA EL PREDIO.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
REVISOR
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION
PE4045/19
SCS/TWJ/AAB/KBM/NTS/Rac.

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
Ingeniero Constructor - Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES